



Ad Astra Rocket Company
141 West Bay Area Blvd.
Webster TX. 77598
Tel: 281-526-0500
Fax: 281-526-0599

Costa Rica Operations:
Tel: 506-2666-9272
Fax: 506-2666-9273
European Office: 0049-6192-902591
<http://www.adastrarocket.com/>

19 de marzo del 2020

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
San José, Costa Rica

Estimada señora:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores, a continuación, se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES OTROS HECHOS RELEVANTES APLICABLES A EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN ERROR DE SUMA

Ad Astra Rocket Company comunica que los Estados Financieros Auditados presentados el día 11 de marzo de 2019 contenían un error en la página 3; la cifra correspondiente a los pasivos de corto plazo (Total current liabilities) para el año 2019 en el Balance General. Aunque las cifras señaladas para cada partida de los pasivos están correctas, la suma se transcribió incorrectamente en \$3,287,185, cuando debe ser \$2,879,185. El total de pasivos, sin embargo, es correcto y no cambia.

Los Estados Financieros corregidos ya fueron presentados.

Se suscribe atentamente,

“Documento suscrito mediante firma digital”

Franklin Chang Díaz
Representante legal
Ad Astra Rocket Company

“La emisión aquí ofrecida no ha sido, ni será registrada bajo la Ley de Valores de 1933 o las leyes de valores de cualquier estado de los Estados Unidos o bajo cualquier otra jurisdicción, por lo que los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos, o por cuenta o a beneficio de las personas de los Estados Unidos (según se define en la Regulación S bajo la Ley de Valores de 1933).” “La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Ad Astra Rocket Company y no de la Superintendencia General de Valores.” “La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario.”